



# **Programa de Trabajo**

## **Subsistema Nacional de Información Económica**

**2025-2030**

**Comité Técnico Especializado  
de Información Económica y  
Operativa del Sector Transportes**

## **ÍNDICE**

<b>I. GLOSARIO .....</b>	3
<b>II. PRESENTACIÓN .....</b>	8
<b>III. DIAGNÓSTICO DE LA TÉMATICA QUE ATIENDE EL CTE .....</b>	11
A) NECESIDADES DE INFORMACIÓN	
B) ESTADO ACTUAL	
C) ÁREAS DE OPORTUNIDAD	
<b>IV. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR .....</b>	16

## I. GLOSARIO

**Acción General:** Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa

**Actividad:** Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.

**Actividad específica:** Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

**Actividades Estadísticas y Geográficas:** Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

**Comité Ejecutivo:** Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

**Comité Técnico Especializado:** Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

**Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos:** Instrumento de autodiagnóstico y autoevaluación de la calidad de los registros administrativos que son susceptibles de ser aprovechados para la generación de información estadística y geográfica, y está diseñada para ser utilizada en las instituciones que conforman el SNIEG. Está dirigido a los servidores públicos de esas instituciones que generan o utilizan los registros administrativos para la producción de información estadística y geográfica, en el marco del SNIEG. Es importante señalar que el uso de la HECRA no significa que el INEGI otorgue

el aval de calidad a algún registro administrativo, debido a que solo es un instrumento de diagnóstico diseñado para identificar las áreas de oportunidad y elaborar un plan de acción con el fin de mejorar la calidad de sus registros.

**Indicador Clave:** Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Información Estadística:** Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

**Interoperabilidad:** Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.

**Junta de Gobierno:** Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Objetivo Estratégico:** Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Proyecto:** Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional.

**Responsable de la Actividad específica:** Unidad del Estado que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través de un órgano colegiado, o dirección general del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad específica.

**Seguridad de la Información:** Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.

**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema:** Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

**Unidades del Estado o Unidades:** Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Usuarios (personas u organizaciones usuarias):** Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y geográfica

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>Ae</b>	Actividad específica
<b>AG</b>	Acción General
<b>AFAC</b>	Agencia Federal de Aviación Civil
<b>ARTF</b>	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
<b>CFDI</b>	Comprobante Fiscal Digital por Internet
<b>CGPMM</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
<b>CNI</b>	Catálogo Nacional de Indicadores
<b>CTE</b>	Comité Técnico Especializado
<b>CTEIEOST</b>	Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes
<b>DEERA</b>	Dirección de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos
<b>DEST</b>	Dirección de Encuestas del Sector Terciario
<b>DGAF</b>	Dirección General de Autotransporte Federal
<b>DGP</b>	Dirección General de Planeación
<b>DGPMPT</b>	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EAT</b>	Encuesta Anual de Transportes
<b>HECRA</b>	Herramienta para la Evaluación de Registros Administrativos
<b>IC</b>	Indicador (es) Clave
<b>IEG</b>	Información Estadística y Geográfica
<b>IMT</b>	Instituto Mexicano del Transporte
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>NU</b>	Naciones Unidas
<b>OACI</b>	Organización de Aviación Civil Internacional
<b>OE</b>	Objetivo Estratégico
<b>PAEG</b>	Programa Anual de Estadística y Geografía
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo

<b>RNIEG</b>	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
<b>SAT</b>	Sistema de Administración Tributaria
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SICT</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>SSCT</b>	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SSI</b>	Subsecretaría de Infraestructura
<b>UE</b>	Unidades del Estado

## **II. PRESENTACIÓN**

El Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes (CTEIEOST) se formalizó mediante [Acuerdo de Creación](#) el 30 de junio de 2010 con número de acuerdo de la Junta de Gobierno 5<sup>a</sup>/VII/2010. El 15 de julio 2014, mediante el acuerdo 5<sup>a</sup>/VI/2014, se añade un Vocal al Comité y el 26 de agosto de 2024 mediante acuerdo 10<sup>a</sup>/IV/2024, se llevaron a cabo modificaciones al Acuerdo de creación en virtud de la reestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

El Comité tiene como objetivos:

- Establecer las bases metodológicas para la integración de las fuentes de información económica y operativa del sector.
- Coordinar y supervisar el diseño, elaboración de la estadística económica y operativa del Sector Transportes.
- Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan el manejo eficiente y oportuno de datos y estadísticas económicas y operativas del sector transportes.
- Promover el uso y aprovechamiento de la estadística económica y operativa del Sector Transportes, en la planeación y diseño de políticas públicas.
- Funcionar como plataforma de intercambio de datos, estadísticas e indicadores entre los actores relacionados con el Sector Transportes, que permitan generar certidumbre en la implementación y evaluación de políticas públicas.

Las actividades del Comité Técnico Especializado que se crea se realizan conforme a lo establecido en las "Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información", aprobadas por la Junta de Gobierno.

Integrantes del Comité:

- Presidencia a cargo de la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes

- Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Encuestas del Sector Terciario del INEGI
- Secretaría de Actas: Designada por la Presidencia del Comité
- Vocalías:
  1. Instituto Mexicano del Transporte
  2. Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
  3. Coordinación de Centros SICT
  4. Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
  5. Dirección General de Planeación
  6. Coordinación de Asesores del Secretario
  7. Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)
  8. Dirección General de Autotransporte Federal
  9. Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
  10. Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
  11. Dirección General de Economía, Información y Regulación Estudios, Estadística y Registro Ferroviario de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF)
  12. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina
  13. Dirección de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos del INEGI

El Comité Técnico Especializado no cuenta con grupos de trabajo e invitados.

Principales resultados

En el Subsistema Nacional de Información Económica, se prevé la generación de un conjunto de Indicadores Clave (IC), relativos a los temas de cuentas nacionales, información financiera, precios y trabajo, a partir de información básica proveniente de los censos nacionales económicos y agropecuarios, encuestas en unidades económicas y registros administrativos que permitan obtener información en estos rubros. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es responsable de la generación y actualización de cinco IC:

- Pasajeros transportados por ferrocarril (ARTF) (DOF 21 de noviembre de 2017).
- Carga transportada por ferrocarril (ARTF) (DOF 21 de noviembre de 2017).
- Pasajeros transportados en servicio aéreo regular (AFAC) (DOF 24 de diciembre de 2021).
- Carga transportada en servicio aéreo regular (AFAC) (DOF 24 de diciembre de 2021).
- Factor de ocupación de pasajeros en servicio aéreo regular, total (AFAC) (DOF 21 de junio de 2024).

### **III. DIAGNÓSTICO DE LA TÉMATICA QUE ATIENDE EL CTE**

La toma de decisiones basada en hechos y datos organizados en estadísticas fortalece, por un lado, la formulación de políticas públicas que tengan impacto en la vida social, en el adecuado uso de recursos públicos, optimizando también los tiempos de atención y respuesta a las demandas del pueblo; por otra parte, las estadísticas también son una herramienta para la evaluación de las acciones que ha llevado a cabo la administración pública, siendo el termómetro que indica cuando es posible proseguir o cuando es necesario realizar ajustes.

#### a) Necesidades de información

Por lo anterior, el CTEIEOST busca que, a través de sus miembros, insertos en la operación de una de las agendas más importantes, considerando el monto de recursos económicos que ejerce, y su impacto en la infraestructura nacional, de manera colegiada proponga los indicadores adecuados a sus actividades y responsabilidades más apremiantes.

Afortunadamente, este órgano colegiado cuenta con la representación de las Unidades de Estado (UE), que coordinan las diferentes modalidades de transporte, las que han formulado una serie de IC que cotidianamente se generan y difunden en atención a las demandas de información conocidas, y otras en proceso, que se prevé reporten información valiosa en el momento económico que actualmente se vive.

Por lo anterior, en conjunto con INEGI se acordó la integración de IC relacionados con el transporte de bienes, mercancías y pasajeros por modo de transporte. Para ello, la Dirección General de Autotransporte (DGAF) carece de registros administrativos sobre la demanda atendida por el autotransporte federal (toneladas transportadas), en consecuencia, se tiene la necesidad de estimar dicha variable de manera estadística mediante un modelo de demanda de series de tiempo (modelo de regresión lineal múltiple, revisado por el grupo 2 del CTEIEOST del 2011).

En el transporte aéreo es fundamental conocer el número de operaciones aéreas, pasajeros trasladados y carga transportada a fin de evaluar el comportamiento del mercado y tratar de dimensionar los impactos de las políticas públicas aplicadas (o la necesidad de las mismas) y de los impactos de factores externos como son temas de seguridad operativa mundial, nuevos participantes en el mercado, variaciones en la demanda, etc. En este sentido, se busca proveer al sistema de información veraz, oportuna y de calidad, siguiendo definiciones y metodología internacional adoptada por todos los países integrantes de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), agencia especializada de Naciones Unidas (NU), encaminados a contar con comparativos internacionales.

Actualmente, el transporte de carga vía marítima representa el segundo en importancia del país entre todos los medios de transporte, por lo que resulta relevante la revisión del volumen y sus variaciones que permita a los actores económicos tomar decisiones basadas en información estadística oportuna.

El Sistema Portuario Nacional se conforma por 118 puertos y terminales habilitadas. La generación de indicadores en el subsector marítimo y portuario como el transporte marítimo de pasajeros permitirá un mayor análisis sobre la operación del transporte y las políticas públicas implementadas para su correcta operación.

Actualmente, se trabaja en la conclusión de la propuesta de ambos indicadores con los comentarios de la Junta de Gobierno del INEGI de junio de 2024, se considera presentar un nuevo modelo de cálculo para el caso del indicador del transporte de pasajeros y de la fuente de información de ambos indicadores.

b) Estado actual

Este CTEIEOST ha registrado los cinco IC antes mencionados, mismos que forman parte de las actividades del Programa Anual Estadístico y Geográfico (PAEG), se han venido actualizando desde su aprobación, y se difunden oportunamente según su periodicidad, tanto en los portales de internet de las UE que los producen, como en el Sitio del SNIEG en Internet.

Se continúan los trabajos para proponer nuevos indicadores que aporten información oportuna y veraz.

Desde 2020, la SICT y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) trabajan en la implementación del proyecto denominado “Complemento Carta Porte” que se integró a la Factura, el cual permitirá tener plena trazabilidad del traslado de mercancías, por medio del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) al que se le integra el complemento, para contar con la información de las mercancías, el (los) punto(s) de origen y destino(s), las figuras involucradas en la operación y el medio de transporte con el que se trasladan los bienes y mercancías con las especificaciones de acuerdo a cada tipo de transporte, a fin de tener un control del tránsito de bienes y mercancías en territorio nacional y servir de elemento de verificación para la SICT.

Al momento, la Agencia Federal de Aviación Civil tiene la tarea de continuar con la actualización de tres Indicadores Clave y se han comenzado los trabajos para proponer un cuarto indicador para su inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y posteriormente obtener la aprobación de la Junta de Gobierno. Este indicador hace referencia al número de operaciones aéreas mensuales en transporte aéreo regular, desagregadas por nacionales e internacionales. Lo anterior para complementar los actuales Indicadores Clave de Pasajeros y Carga transportada y contar con los tres principales indicadores del sector.

Respecto al transporte marítimo, continua el proceso de revisión, con base en las observaciones de la Junta de Gobierno del INEGI, de las propuestas de IC de Transporte Marítimo de Carga y de Pasajeros, a cargo de la CGPMM, adscrita a la SEMAR.

En cuanto al transporte ferroviario se tiene como meta impulsar la propuesta del IC: Toneladas y toneladas-kilómetro de comercio exterior e interior. Este indicador tiene como objetivo dar a conocer la cantidad de toneladas que se exportan e importan y la cantidad de kilómetros de recorrido que tiene la carga en México, lo cual facilitará la toma de decisiones respecto de los productos que se transportan en el país. Los principales beneficios esperados son la definición de puntos estratégicos y de planeación, una mejor evaluación del desempeño; así como beneficios económicos relacionados con el volumen y tiempo de traslado.

Actualmente, para poder proponer la carga transportada por autotransporte como IC, se trabaja en las Bases de Colaboración con el objeto de establecer el fundamento y los mecanismos de colaboración y coordinación para el intercambio y acceso de información que

hayan generado o generen los prestadores del servicio de transporte, vinculada con el Complemento Carta Porte, así como en materia de capacitación sobre la generación y el uso del citado “Complemento”, para estar en posibilidad de generar los indicadores para las estadísticas del subsector autotransporte, que apoyen a la toma de decisiones y la generación de Políticas Públicas de interés nacional.

Asimismo, la SICT propone en conjunto con INEGI, analizar la oferta estadística de la Encuesta Anual de Transportes (EAT) con la finalidad de fortalecer su aprovechamiento, así como analizar la posibilidad de generar propuestas de IC a partir de sus resultados.

Además, INEGI tiene como meta continuar en las Unidades Administrativas que integran el Comité, la aplicación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA), así como el seguimiento a las evaluaciones.

Realizar investigación acerca de otros indicadores que se podrían proponer para su inclusión al CNI.

Finalmente, la SICT plantea analizar registros administrativos y de la oferta estadística que producen periódicamente; con la finalidad de potenciar su aprovechamiento, y evaluar su posible integración en una plataforma geo sistémica e interoperable, para el análisis territorial.

### c) Áreas de oportunidad

El ritmo de trabajo de la Administración Pública Federal, impuesto por la titular del Poder Ejecutivo, además de los compromisos como auditorias, requerimientos de los Poderes Judicial y Legislativo, atención de proveedores, etc., provoca que en ocasiones la generación y revisión de los IC pasen a un segundo término, así mismo, los requisitos impuestos por la LSNIEG y las diferentes Reglas a considerar, ralentizan la concreción de propuestas, por lo que es primordial que los funcionarios suplentes de los titulares de las vocalías, posean el conocimiento y compromiso necesarios para conseguir las metas, mismas que redundan en la medición del trabajo que las mismas UE realizan.

Para el periodo 2025-2030 se observan áreas de oportunidad en el transporte terrestre y aéreo, en este último se busca analizar de manera global su comportamiento y las diferentes relaciones que guardan entre ellos para poder evaluar las políticas públicas actuales y proponer mejoras a las mismas o nuevas disposiciones para el continuo crecimiento del sector.

En cuanto a la formalización de los indicadores de transporte marítimo de carga y el transporte marítimo de pasajeros constituyen indicadores estratégicos para el seguimiento del desempeño del sector marítimo-portuario por la relevancia económica y logística, así como su cobertura e impacto social y turístico. En conjunto, ambos indicadores ofrecen una visión integral del desempeño del sector, facilitan la toma de decisiones estratégicas y contribuyen al fortalecimiento de la competitividad del país, por lo que su aprobación como indicadores clave resulta de gran relevancia para el país.

Con la nueva administración y los proyectos ferroviarios que están en puerta, es una ventana de oportunidad para determinar indicadores enfocados al volumen de transporte de carga por exportación o importación, y de ser posible identificar los principales tramos con mayor densidad, reducción de costos, entre otros.

## IV. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CTE-IEOST

Durante la 23<sup>a</sup> Reunión Plenaria del CTEIEOST que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2025 en modalidad virtual, se aprobó la propuesta de temas y actividades a desarrollar durante el periodo 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Productos(s)	Responsable	Año(s) de ejecución								
PESNIEG		PNEG														
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad													
								2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2	2.1	2.1.5	2.1.5.1	Revisar y actualizar la propuesta de los indicadores de transporte de pasajeros y carga del sector marítimo	Presentar un nuevo modelo de cálculo para el IC de pasajeros y la fuente de información de los IC de carga y de pasajeros.	<a href="#">Formato para presentar la propuesta del IC</a>	CGPMM (SEMAR), Vocal	X	X	X	X	X	X			
2	2.1	2.1.6	2.1.6.1	Concluir la propuesta de incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del indicador Toneladas y toneladas-kilómetro de comercio exterior e interior.	Actualizar los formatos correspondientes así como la Síntesis Metodológica.	<a href="#">Formato para presentar la propuesta del IC</a>	ARTF (SICT), Vocal		X							
2	2.1	2.1.6	2.1.6.1	Realizar la propuesta del IC: Operaciones realizadas en servicio aéreo regular.	Elaborar la propuesta del IC de las operaciones aéreas mensuales, desagregas en	<a href="#">Formato de propuesta de IC</a>	AFAC (SICT), Vocal		X							

Alineación				<u>Actividad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Productos(s)</u>	<u>Responsable</u>	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						20 25	20 26	20 27	20 28	20 29	20 30				
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acción General</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Actividad</u>														
					nacional e internacional, así como los formatos respectivos.												
2	<u>2.1</u>	<u>2.1.6</u>	<u>2.1.6.1</u>	Analizar la oferta estadística de la Encuesta Anual de Transportes (EAT) con la finalidad de fortalecer su aprovechamiento, así como analizar la posibilidad de generar propuestas de IC a partir de sus resultados.	Seleccionar las variables más relevantes de acuerdo con los criterios del Comité para realizar propuestas.	<u>Documento diagnóstico</u>	IMT DGAF DGP SSI (SICT) Vocales INEGI	X									
2	<u>2.4</u>	<u>2.4.1</u>	<u>2.4.1.1</u>	Promover en las Unidades Administrativas que integran el Comité, la capacitación e implementación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA), así como el seguimiento a las evaluaciones.	Gestionar la aplicación de la HECRA, para las Unidades del Estado que lo requieran.	<u>Informe de Funcionarios capacitados en HECRA</u>	INEGI DEERA, Vocal	X	X	X	X	X	X				
2	<u>2.4</u>	<u>2.4.1</u>	<u>2.4.1.1</u>	Realizar diagnóstico acerca de otra estadística que se podría proponer su inclusión al CNI.	Promover la investigación y propuestas de oferta estadística de acuerdo con	<u>Propuestas de IC</u>	INEGI DEST, Sría Técnica	X	X	X	X	X	X				

Alineación				<u>Actividad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Productos(s)</u>	<u>Responsable</u>	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						20 25	20 26	20 27	20 28	20 29	20 30				
<u>Objetivo Estra tégico</u>	<u>Acción General</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Actividad</u>														
					los objetivos del Comité.												
2	2.4	2.4.1	2.4.1.1	Realizar un análisis de los registros administrativos y de la oferta estadística producida periódicamente por la SICT; con la finalidad de potenciar su aprovechamiento, y evaluar su posible integración en una plataforma geo sistemática e interoperable, para el análisis territorial.	<u>Estudiar registros administrativos y oferta estadística potenciales para análisis a nivel territorial y posible inclusión en el sistema propuesto.</u>	<u>Sistema Interoperativo de Indicadores Económicos de Transportes (SIIET)</u>	SICT SSCT, Vocal	X	X	X	X	X	X				